



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-00745-00

Acéptese la renuncia presentada por el Dr. SANTOS ELIECER PINZON DIAZ, en escrito allegado mediante correo electrónico del 24 de julio de 2020, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P.

Envíese telegrama y/o correo electrónico a la parte demandante, si con la demanda se informó esta último, comunicando el presente auto, por medio de la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

70398b361f3a89fb2356c5cb7ffcae7a1034e8a6ac4e13187d25e814d4b0d9e8

Documento generado en 31/07/2020 07:20:14 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 074 del 03 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.